



Juicio No. 09201-2018-04054

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS. Guayaquil, miércoles 10 de julio del 2019, las 10h17. **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito y anexos que presenta la Econ. Sellenne Virginia Del Consuelo Barba Salcedo, en su calidad de accionante en la presente acción constitucional. En lo principal, por haber sido interpuesto dentro del término de ley, la Acción Extraordinaria de Protección contentiva en el escrito que se atiende, al tenor de lo dispuesto en el primer inciso del artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que se notifique a la contraparte y que el expediente sea remitido a la Corte Constitucional en el término de 5 días, previa obtención de las copias necesarias del expediente a costas del recurrente o fallido, a fin de remitirlas al juez de primer nivel para el conocimiento de lo resuelto en esta instancia. Téngase en cuenta la casilla judicial No. 318 y correo electrónico fgermanruale2@hotmail.com para las notificaciones en la ciudad de Quito. **Cúmplase y Notifíquese.-**

MAYORGA CONTRERAS MARIA GABRIELA

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL (PONENTE)

TORRES SOTO MANUEL ULISES

JUEZ

ORDEÑANA ROMERO ALFONSO EDUARDO

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL